



**Estados Financieros
Filial y Coligadas
Cuprum**

INVERSIONES CUPRUM INTERNACIONAL S.A.

(filial y coligadas 2010)

INVERSIONES CUPRUM INTERNACIONAL S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	1/1/2009 Saldo de inicio
Total de Activos Corrientes	2.559.796	2.433.973	2.403.959
Total de Activos no Corrientes	0	0	0
TOTAL ACTIVOS	2.559.796	2.433.973	2.403.959
Total Pasivos Corrientes	12.865	7.997	10.367
Total Pasivos no Corrientes	0	0	0
Total Patrimonio Neto	2.546.931	2.425.976	1.502.597
TOTAL PASIVOS	2.559.796	2.433.973	1.512.964

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Ingresos Ordinarios	0	0
Otros ingresos	154.837	108.100
Gastos	-12.025	-11.848
Otros gastos	0	-47.679
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	142.812	48.573
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	-21.857	-16.189
Ganancia (pérdida)	120.955	32.384

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Ganancia (pérdida)	120.955	32.384
Otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio	0	0
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales	120.955	32.384

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Saldo inicial	2.425.976	2.393.592
Cambios en el Patrimonio	120.955	32.384
Saldo final	2.546.931	2.425.976



ESTADO DE FLUJO EFECTIVO	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Flujos de efectivos por (utilizados en) operaciones	0	0
Flujos de efectivos por (utilizados en) en otras actividades de operación	-35.109	-30.229
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión	35.109	30.229
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiamiento	0	0
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalente al efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo inicial	906	906
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo final	906	906

HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten a los mismos.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 1 de septiembre de 2009, se emitió circular N° 1.634, que establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquello no prescrito en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros. Lo anterior, con el objeto de ajustarse a los principios y normas internacionales de contabilidad. Esta norma se comienza a aplicar a partir del 1 de enero de 2010 y deroga las circulares N° 856 de fecha 27 de diciembre de 1994 y N° 1.235 de fecha 14 de octubre de 2002, a partir de dicha fecha.

Ernst & Young Chile
Presidente Riesco 5435, piso 4
Las Condes
Santiago

Tel: 56 2 6761000
Fax: 56 2 6761010
www.eychile.cl

Informe de los Auditores Independientes
Referidos a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Acciones y Directores
Inversiones Cuprum Internacional S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera de Inversiones Cuprum Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Inversiones Cuprum Internacional S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable estado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inversiones Cuprum Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Los estados financieros oficiales de Inversiones Cuprum Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2009, preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones, fueron auditados por otro auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades con fecha 12 de febrero de 2010. Los estados financieros de apertura al 1º de enero de 2009 y de cierre al 31 de diciembre de 2009, que se presentan sólo para efectos comparativos, incluyen todos los ajustes significativos necesarios para presentarlos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales fueron determinados por la Administración de Inversiones Cuprum Internacional S.A. Nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, incluyó el examen de los referidos ajustes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría sobre los saldos de apertura y cierre del 2009, con el alcance que estimamos necesario en las circunstancias. En nuestra opinión, dichos estados financieros de apertura y de cierre de 2009, se presentan de manera uniforme, en todos sus aspectos significativos, para efectos comparativos con los estados financieros de Inversiones Cuprum Internacional S.A. al 31 de diciembre de 2010.



Juan Pablo Hess I.
R.U.T.: 7.037.345-9

Santiago, 26 de enero de 2011

ERNST & YOUNG LTDA.



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

(filial y coligadas 2010)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009(en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	1/1/2009 Saldo de inicio
Total de Activos Corrientes	6.822.071	6.559.076	2.008.279
Total de Activos no Corrientes	2.437.419	2.793.165	2.699.236
TOTAL ACTIVOS	9.259.490	9.352.241	4.707.515
Total Pasivos Corrientes	1.776.118	4.952.316	934.551
Total Pasivos no Corrientes	1.215.912	987.417	784.754
Total Patrimonio Neto	6.267.460	3.412.508	2.988.210
TOTAL PASIVOS	9.259.490	9.352.241	4.707.515

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Ingresos Ordinarios	9.763.913	6.808.531
Otros ingresos	90.788	58.752
Gastos	-6.634.307	-6.251.171
Otros gastos	-74.827	-67.762
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	3.145.567	548.350
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	-290.615	-124.052
Ganancia (pérdida)	2.854.952	424.298

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Ganancia (pérdida)	2.854.952	424.298
Otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio	0	0
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales	2.854.952	424.298

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior
Saldo inicial	3.412.508	2.988.210
Cambios en el Patrimonio	2.854.952	424.298
Saldo final	6.267.460	3.412.508



ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Flujos de efectivos por (utilizados en) operaciones	-2.659.941	4.756.477
Flujos de efectivos por (utilizados en) en otras actividades de operación	3.661	-36.675
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión	-356.914	-540.730
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiamiento	-133.806	-147.560
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalente al efectivo	-3.147.000	4.031.512
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo inicial	4.449.950	418.438
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo final	1.302.950	4.449.950

HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten a los mismos.

3. HECHOS RELEVANTES

a) Devolución parcial de boletas de garantía.

La Sociedad Administradora y los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social suscribieron con fecha 20 de enero de 2010, ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, una escritura pública en virtud de la cual y conforme lo pactado en la cláusula 26° del Contrato de Administración del seguro, se hace devolución a la Sociedad Administradora de ocho boletas de garantía por un monto total de 160.000 U.F. entregadas en su oportunidad a los referidos Ministerios, con el objeto de caucionar el cumplimiento íntegro, total y oportuno de las obligaciones de la compañía emanadas del referido contrato. El monto total de la garantía entregada al momento de celebrarse el Contrato de Administración del seguro, ascendió a la suma de 400.000 U.F.

b) Renuncia de director suplente.

Con fecha 5 de abril de 2010 presentó su renuncia al cargo, el director autónomo suplente de la sociedad don Roberto Karmelić Olivera.

c) Ley N° 20.440.-

El 10 de mayo de 2010, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.440, que flexibiliza los requisitos para obtener beneficios del seguro de cesantía, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

La ley estableció que durante el período de su vigencia, esto es, hasta el 31 de agosto de 2010, se flexibilizaba el requisito sobre el número de cotizaciones exigidas para acceder al beneficio de cesantía: en el caso de financiamiento con la CIC para trabajadores indefinidos, se redujo de 12 a 8 el número de cotizaciones y de 12 a 8 en 24 meses, en el caso de financiamiento con el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). El texto legal contempla dos pagos adicionales a los beneficiarios del FCS que correspondieran a las regiones V, VI, VII, VIII, IX y Región Metropolitana. La modificación legal estableció además el permiso de reconstrucción, esto es, un pacto celebrado entre empleador y trabajador en virtud del cual éstos acuerdan la suspensión temporal de la relación laboral, posibilitándose que este último acceda a los beneficios del Seguro de Cesantía, en aquellos casos en que, como consecuencia del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, el empleador se hubiere visto impedido de otorgar el trabajo convenido o bien, éste presentare serios riesgos para la salud o seguridad del trabajador. La ley estableció que el permiso para reconstrucción podía tener una duración máxima de 6 meses -entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2010- y podía suscribirse hasta el 31 de julio de 2010.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

(filial y coligadas 2010)

d) Modificación de Política sobre Solución de Conflictos de Interés

Con fecha 27 de mayo de 2010, el Directorio de la sociedad aprobó una modificación a la política sobre solución de conflictos de interés -propuesta por el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés- según la cual se establecen criterios de prevención, gestión y superación de eventuales conflictos de interés que se puedan generar como consecuencia del hecho que la Sociedad Administradora tiene sistemas de premio y castigo -por las diferencias de rentabilidad respecto de las carteras referenciales- independientes para el Fondo CIC y el FCS. Para tal efecto, se establece que los referidos Fondos operarán en los mercados a través de intermediarios con un código predefinido y exclusivo para cada uno de ellos y que en caso que el código no se obtenga o no pueda emplearse, deberá utilizarse el Procedimiento de Registro Previo, que como lo indica su denominación, obliga al registro anticipado -en un formulario especial- de los activos y montos que se transarán para cada Fondo o la modalidad de reparto de estos activos en caso que se trate de operaciones para los dos Fondos.

e) Contrato con Previred.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Directorio de la compañía aprobó los términos y condiciones para la celebración de un contrato de prestación de servicios con Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred). El mencionado contrato tiene por objeto regularizar la mora presunta de cotizaciones al seguro de cesantía para la declaración y no pago automática (DNPA), en los términos que establece la Circular N° 1.650 de la Superintendencia de Pensiones (SP) y sus respectivas modificaciones.

f) Junta Extraordinaria de Accionistas.

El día 30 de junio de 2010 se celebró, con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad, la Junta Extraordinaria convocada por el Directorio para tratar materias propias de una Junta Ordinaria. En la referida Junta se verificaron los siguientes hechos y se adoptaron los siguientes acuerdos:

a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.

b. Fijar la siguiente remuneración al Directorio:

I. Una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores, sea éste el titular del cargo o su suplente -cuando a éste último le corresponda asumir dicha suplencia- y siempre que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión de Directorio en el mes y,

II. Una dieta equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director suplente por su asistencia a cada una de las cuatro sesiones anuales en las que el Directorio deba conocer y pronunciarse sobre la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) la que se devengará por el sólo hecho de asistir el director suplente a la sesión respectiva, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.

c. Fijar como remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea éste director titular o su suplente en su caso, las siguientes: una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del señalado Comité y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.

d. Designar a la empresa "Ernst & Young Ltda." como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2010.

e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones con personas relacionadas.



g) Ley N° 20.446.-

Con fecha 3 de julio de 2010 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.446 que otorgó facilidades para el pago de cotizaciones previsionales en el territorio afectado por el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. Según el texto legal, los empleadores que hubiesen adeudado cotizaciones previsionales al Fondo de Cesantía de sus trabajadores y ex-trabajadores, correspondientes a remuneraciones que se pagaron o debieron pagarse durante el año 2009 y hasta el mes de mayo de 2010 y cuyos orígenes sean Declaraciones y No Pago (DNP), Actas de Fiscalización de la Dirección del Trabajo, Reclamos en Tribunales (Art.4 Ley 17.322), Demandas Laborales con Sentencia Firme y Descuadraturas entre planillas de resumen y el detalle, pudieron acogerse a suscribir un Convenio de Pago para el pago de tales cotizaciones. El empleador pudo acordar el pago de la deuda en un máximo de 18 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, expresadas en Unidades de Fomento, convertidas en pesos al día del pago. A su vez, los empleadores cuyo domicilio se hubiere ubicado en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bío Bío y que sufrieran las consecuencias del sismo, pudieron pagar la deuda en hasta 24 cuotas mensuales, pagando la primera cuota del Convenio, en el mes de abril de 2011. La vigencia de la ley se extendió entre el 3 de Julio de 2010 y el día 2 de Noviembre del mismo año.

h) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.

Con fecha 20 de julio de 2010 la Sociedad Administradora celebró dos contratos de prestación de servicios con la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.. Uno de ellos tiene por objeto la distribución de las cartolas anuales resumidas para todos los afiliados de la AFC que sean a su vez afiliados a la referida Administradora y el otro, que tiene por objeto la recepción de la recaudación de las cotizaciones y de las declaraciones de reconocimiento de deuda previsional -seguro de cesantía tanto en lo relativo a los documentos como a los fondos asociados y la conciliación de cuentas corrientes bancarias y cuadratura de planilla de recaudación de cesantía versus detalle de trabajadores involucrados.

i) Oficio Ordinario N°30.998 de la Superintendencia de Pensiones.

En virtud de lo instruido por el Oficio Ordinario N°30.998 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad Administradora procedió a la revisión de los pagos de giros adicionales efectuados en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.440. Producto de lo anterior, se logró determinar que se efectuaron pagos erróneos con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) en un total de 465 prestaciones por la suma total de MM\$ 27,6.- monto que fue reintegrado al mencionado Fondo con recursos propios de la Sociedad Administradora y la pérdida de rentabilidad producida, fue financiada íntegramente de la misma forma.

j) Ley N° 20.463.

Con fecha 25 de octubre de 2010 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.463 que introdujo modificaciones al artículo 17 de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada. En cuanto resulta aplicable a la compañía, el texto legal señala que las entidades responsables que administren bancos de datos personales no podrán publicar o comunicar la información a que se refiere el artículo antes mencionado, en especial los protestos y morosidades, cuando éstas se hayan originado durante el período de cesantía que afecte al deudor. Para el efecto anterior, la Sociedad Administradora debe comunicar los datos de sus beneficiarios al Boletín de Informaciones Comerciales sólo mientras subsistan sus beneficios, para los efectos de que éste bloquee la información concerniente a tales personas.

k) Circular N° 1.745.-

Con fecha 17 de diciembre de 2010, se emitió la Circular N° 1.745 de la Superintendencia de Pensiones, que derogó y reemplazó su Circular N° 7 sobre Normas y procedimientos para el cálculo de la rentabilidad de los fondos de cesantía, y del incremento o la disminución de la comisión base a cobrar por la Sociedad Administradora de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la ley N° 19.728 y en el régimen de inversión de los fondos de cesantía.

Ernst & Young Chile
Presidente Riesco 5435, piso 4
Las Condes
Santiago

Tel: 56 2 6761000
Fax: 56 2 6761010
www.eychile.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado de situación financiera al 01 de enero de 2009, y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluye sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 01 de enero de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados al 01 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas de la Superintendencia de Pensiones.
4. Tal como se indica en nota 24.3 a los estados financieros, el contrato de administración de los fondos de cesantía tiene fecha de término al 25 de abril de 2012. Para los presentes estados financieros, no se han contemplado eventuales ajustes asociados al término de operaciones de la Compañía.



Juan Francisco Martínez A.

Santiago, 24 de febrero de 2011

ERNST & YOUNG LTDA.



SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.

(filial y coligadas 2010)

SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	1/1/2009 Saldo de inicio
Total de Activos Corrientes	6.609.317	4.859.562	3.654.635
Total de Activos no Corrientes	7.839.994	6.931.668	4.239.996
TOTAL ACTIVOS	14.449.311	11.791.230	7.894.631
Total Pasivos Corrientes	6.300.625	3.572.734	2.729.662
Total Pasivos no Corrientes	83.489	362.947	753.702
Total Patrimonio Neto	8.065.197	7.855.549	4.411.267
TOTAL PASIVOS	14.449.311	11.791.230	7.894.631
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	
Ingresos Ordinarios	12.046.668	9.674.791	
Otros ingresos	101.178	398	
Gastos	-6.462.450	-5.611.458	
Otros gastos	-31.469	-14.031	
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	5.653.927	4.049.700	
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	-935.961	-704.681	
Ganancia (pérdida)	4.717.966	3.345.019	
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	
Ganancia (pérdida)	4.717.966	3.345.019	
Otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio	19.742	99.263	
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales	4.737.708	3.444.282	
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	12/31/2010 Ejercicio actual	12/31/2009 Ejercicio anterior	
Saldo inicial	7.855.549	4.411.267	
Cambios en el Patrimonio	209.648	3.444.282	
Saldo final	8.065.197	7.855.549	



ESTADO DE FLUJO EFECTIVO INDIRECTO

Ganancia (pérdida) del ejercicio	4.717.966	3.345.019
Total flujo efectivo por (utilizados en) operaciones	5.037.859	3.629.369
Total flujos de efectivos netos de (utilizados en) actividades de inversión	-1.333.768	-3.507.580
Total flujos de efectivos netos de (utilizados en) actividades de financiación	-3.508.390	0
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	195.701	121.789
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo inicial	251.820	130.031
Efectivo y equivalentes al efectivo, presentados en el estado de flujos efectivo, saldo final	447.521	251.820

HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten a los mismos.

HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que afecten a los mismos.

PricewaterhouseCoopers
RUT: 81.513.400-1
Santiago - Chile
Av. Andrés Bello 2711 - Pisos 2,3,4 y 5
Las Condes
Teléfono: (56) (2) 940 0000
www.pwc.cl

Informe de los Auditores independientes

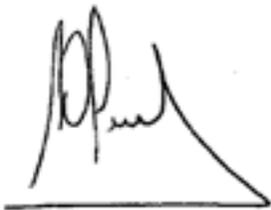
Santiago, 11 de febrero de 2011

Señores Accionistas y Directores
Servicios de Administración Previsional S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Servicios de Administración Previsional S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Servicios de Administración Previsional S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Servicios de Administración Previsional S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con Normas de Información Financiera de Chile y Normas Internacionales de Información Financiera.



Ariel Olguín P.

PricewaterhouseCoopers.